

Madrid, 1 de julio de 2020

CCOO del Ministerio de Cultura y Deporte considera irresponsable la Instrucción de la Subsecretaría al someter a riesgo de contagio a colectivos vulnerables

- **CCOO muestra su indignación por la grave irresponsabilidad de la Subsecretaría en la Instrucción sobre medidas a adoptar con motivo de la nueva normalidad, que obliga a exponerse al riesgo de contagio a colectivos vulnerables una vez a la semana.**
- **La Instrucción además impide la conciliación de personal con menores o mayores a su cargo**

El pasado lunes, en la reunión de la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE), la Subsecretaría de Cultura presentó un documento que pretende ser la adaptación de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública del pasado 17 de junio.

Si la Instrucción de Función Pública ya era mala (CCOO no firmó el acuerdo) esta es aún peor. Ambas carecen de la guía que propuso el Ministerio de Sanidad en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El RDL 21/2020 deja claro que no se ha resuelto en absoluto las causas de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 sino que únicamente han mejorado, gracias al esfuerzo común del confinamiento, las cifras de contagios y fallecimientos. Y que, por tanto, es necesario ordenar la actividad en torno a dos ejes: evitar los desplazamientos masivos a los centros de trabajo y potenciar la no presencialidad y el teletrabajo.

La instrucción de Función Pública deja un margen para la organización de trabajo del personal afectado por patologías que pudiesen representar un RIESGO REAL DE MUERTE si se contagian, estableciendo que "HASTA un 20%" de su jornada semanal fuese presencial. Esto hace posible situaciones del 10% o, incluso, del 0% para los casos más complicados.

Pero la Subsecretaría de Cultura elimina la preposición 'HASTA' en su redacción y, con ello obliga, literalmente, a personal con cáncer en tratamiento activo, a embarazadas de riesgo, a personas con varias patologías simultáneas, etc. a someterse al riesgo de contagio en el transporte público una vez a la semana. Sí o sí. Es necesario tener muy en cuenta que se trata de personas que PUEDEN REALIZAR SU TRABAJO DE MODO NO PRESENCIAL el resto de la semana sin problemas.

Y, según el RDL 21/2020, hasta que se disponga de vacuna o tratamiento efectivo, ningún colectivo debería desplazarse si puede teletrabajar, por lo que el mínimo del 20% de jornada presencial para quienes, sin ser colectivo priorizable, ya están teletrabajando, parece el resultado de la desconfianza en el personal de la Administración más que una medida de organización.

Por otra parte, rompe con la posibilidad de conciliación al obligar a quienes tienen menores o mayores a su cargo a acudir también al centro de trabajo una vez al día. ¿Qué tienen que hacer? ¿Llevar a los menores o a sus mayores al trabajo con ellos ese día?

CCOO también echa de menos la intervención del Ministro de Cultura y Deporte y su falta de total de empatía con el personal del departamento mientras que se multiplica en sus muestras de aprecio por artistas, deportistas y taurinos.

CCOO en Cultura y Deporte exige al Ministro de Cultura y Deporte la inmediata corrección del texto de la instrucción para ser coherente con el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 o el cese de Doña Andrea Gavela Llopis, Subsecretaría de Cultura.

La Sección Estatal de CCOO en el MCyD
La lucha es el único camino.

Si luchas, puedes perder. Si no lo haces, estas perdid@